



ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A 015**

**GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

QUE, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes.

QUE, es necesidad funcional la implementación de un modelo organizacional tendiente a lograr una gestión eficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

QUE, es necesario contar con nuevas clases de puestos que respondan a la actual Estructura Orgánica de las Administraciones Zonales.

QUE, con Resolución No. A 010, se establecieron las Estructuras Orgánicas y Funcionales internas de cada una de las Unidades y Dependencias que integran el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y;

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política, la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72, numerales 25 y 26, y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVO:

Artículo 1º.- Crear la siguiente clase de puesto de conformidad a la Estructura de las Administraciones Zonales:

CLASE DE PUESTO	GRADO
SUBPROCURADOR ZONAL	13

Artículo 2do.- Revalorar las siguientes clases de puestos:

CLASE DE PUESTO	GRADO ACTUAL	GRADO PROPUESTO
COORDINADOR DE DESARROLLO ZONAL	13	14
COORDINADOR ZONAL DEL TERRITORIO	13	14
COORDINADOR DE GESTION Y CONTROL ZONAL	13	14
COORDINADOR ZONAL DE ADMINIST. Y SERV.	13	14

**A**

015

**ALCALDIA
JEFE ZONAL**

11

12

Artículo 3ero.- Crear en el distributivo de sueldos de las Administraciones Zonales los siguientes puestos:

ADMINISTRACION ZONAL NORTE

UNIDAD / PUESTO	GRADO
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JEFE ZONAL	12
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ZONAL (Unidad de Proyectos)	
JEFE ZONAL	12

ADMINISTRACION ZONAL CENTRO

UNIDAD / PUESTO	GRADO
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JEFE ZONAL	12
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
COMISARÍA	
COMISARIO METROPOLITANO	13
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ZONAL (Unidad de Proyectos)	
JEFE ZONAL	12
(Coord. Zonal de Educ., Cult. Y Dep.)	
JEFE ZONAL	12
(Coord. Zonal de Des. Social y Econ.)	
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN ZONAL DE ADM. Y SERV.	
COORD. ZONAL DE ADM. Y SERVICIOS	14
(Financiero)	
JEFE ZONAL	12



A

015

ALCALDIA

ADMINISTRACION ZONAL SUR

UNIDAD / PUESTO	GRADO
AUDITORÍA JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ZONAL (Unidad de Proyectos) JEFE ZONAL	12
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL COORD. DE GESTION Y CONTROL ZONAL (Fiscalización) JEFE ZONAL	14 12
COORDINACIÓN ZONAL DE ADM. Y SERV. COORD. ZONAL DE ADM. Y SERVICIOS	14

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

UNIDAD / PUESTO	GRADO
ASESORÍA LEGAL SUBPROCURADOR ZONAL	13
AUDITORÍA JEFE ZONAL	12
COMISARÍA COMISARIO METROPOLITANO	13
COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ZONAL (Unidad de Proyectos) JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Seguridad Ciudadana) JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Medio Ambiente) JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Territorio y Vivienda) JEFE ZONAL	12 12 12 12
COORDINACIÓN ZONAL DE TERRITORIO (Coordinación Sectorial)	12

**A****015****ALCALDIA**

JEFE ZONAL	12
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL (Control de la Ciudad)	
JEFE ZONAL (Fiscalización)	12
JEFE ZONAL	12

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

UNIDAD / PUESTO	GRADO
ASESORÍA LEGAL	
SUBPROCURADOR ZONAL	13
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JEFE ZONAL	12
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
COMISARÍA	
COMISARIO METROPOLITANO	13
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ZONAL	
COORD. DE DESARROLLO ZONAL	14
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL (Control de la Ciudad)	
JEFE ZONAL (Fiscalización)	12
JEFE ZONAL	12

ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

UNIDAD / PUESTO	GRADO
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
DIÁLOGO SOCIAL	
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN ZONAL DE ADM. Y SERV. (Administrativo y Recursos Humanos)	
JEFE ZONAL	12



A

015

ALCALDIA

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

UNIDAD / PUESTO	GRADO
ASESORÍA LEGAL	
SUBPROCURADOR ZONAL	13
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
COMISARÍA	
COMISARIO METROPOLITANO	13
COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ZONAL (Coord. Zonal de Des. Soc. y Econ.)	
JEFE ZONAL	12
(Coord. Zonal de Territorio y Vivienda)	
JEFE ZONAL	12
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL (Fiscalización)	
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN ZONAL DE ADM. Y SERV. (Informática)	
JEFE ZONAL	12

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

UNIDAD / PUESTO	GRADO
ADMINISTRACIÓN	
ADMINISTRADOR ZONAL	16
ASESORÍA LEGAL	
SUBPROCURADOR ZONAL	13
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JEFE ZONAL	12
AUDITORÍA	
JEFE ZONAL	12
COMISARÍA	
COMISARIO METROPOLITANO	13
DIÁLOGO SOCIAL	
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ZONAL	
COORD. DE DESARROLLO ZONAL	14
(Unidad de Proyectos)	

②



A

015

ALCALDIA	
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Salud)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Educ. Cult. y Dep.)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Seguridad Ciudadana)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Medio Ambiente)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de OO.PP y Transporte)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Territorio y Vivienda)	12
JEFE ZONAL (Coord. Zonal de Desarr. Soc. y Econ.)	12
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN ZONAL DEL TERRITORIO	
COORD. ZONAL DEL TERRITORIO (Coordinación Sectorial)	14
JEFE ZONAL	12
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL	
COORD. DE GESTIÓN Y CONTROL ZONAL (Gestión Urbana)	14
JEFE ZONAL (Control de la Ciudad)	12
JEFE ZONAL (Fiscalización)	12
JEFE ZONAL	12
COORDINACIÓN ZONAL DE ADM. Y SERV.	
COORD. ZONAL DE ADMINIST. Y SERV. (Administrativo y Recursos Humanos)	14
JEFE ZONAL (Informática)	12
JEFE ZONAL (Financiero)	12
JEFE ZONAL (Avalúos y Catastros)	12
JEFE ZONAL	12

Artículo 4to.- Suprimir los siguientes puestos vacantes de las Administraciones Zonales, que servirán para financiar las creaciones del Artículo Anterior.



A

015

ALCALDIA

ADMINISTRACION ZONAL NORTE

No.	VACANTE	GRADO
1	INSPECTOR METROPOLITANO	4
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	1

ADMINISTRACION ZONAL CENTRO

No.	VACANTE	GRADO
1	ESPECIALISTA EN SEG. CIUD. 6	12
1	PROGRAMADOR DE SISTEMAS 4	7

No.	VACANTE	GRADO
1	ANALISTA FINANCIERO 3	6
1	ASISTENTE DE SERV. ADM.	5
1	ANALISTA AUX. ADMINISTRAT.	4
1	SECRETARIA EJECUTIVA 3	4

ADMINISTRACION ZONAL SUR

No.	VACANTE	GRADO
2	ARQUITECTOS JEFE 2	10
1	COORDINADOR INSTITUC. 4	10
1	ARQUITECTO 3	6
1	ANALISTA CATASTRAL 1	5
1	ANALISTA AUX. FINANC.	4
1	ASISTENTE EJECUTIVA 2	4

ADMINISTRACION ZONAL DE TUMBACO

No.	VACANTE	GRADO
1	ANALISTA CATASTRAL 4	7

ADMINISTRACION ZONAL DE LOS CHILLOS

No.	VACANTE	GRADO
1	TECNICO ADMINISTRATIVO 1	8



015

A

ALCALDIA

1 ANALISTA AUX. DE DATOS 2 4

Artículo 5to.- De acuerdo al Artículo 2, literal h), de la Resolución de Alcaldía No. 001, del 18 de Agosto del 2000, autorizo al Administrador General, legalizar las acciones de personal de reclasificaciones y revaloraciones de los servidores de las diferentes Administraciones Zonales, a fin de implementar la estructura en las mismas, para lo cual se deberá contar con un informe por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º. de Enero del 2002

De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección de Recursos Humanos.

Comuníquese,

GRAL. PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: SIENDO POR TAI, QUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE FUE SUSCRITA POR EL GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO EL 21 FEB 2002 LO CERTIFICO.-

ICDO. PABLO PONCE CERDA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO